

**BOLETÍN OFICIAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO  
31 DE ENERO DE 2.022**

**N° 2/22**



Municipio de San Fernando  
Secretaría de Gobierno  
Área de Despacho, Decretos y Convenios  
[www.sanfernando.gov.ar](http://www.sanfernando.gov.ar)



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.  
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
31/1/2022	105/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal María Azul CACERES - M.I.N° 37.029.333 - Legajo Personal N° 8026 – Planta Destajista, a partir del día 26 de enero de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Economía.-
31/1/2022	104/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Rocío NARVAEZ - M.I.N° 42.880.024 - Legajo Personal N° 9923 – Planta Destajista, a partir del día 25 de enero de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaria de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente.-
31/1/2022	103/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> por renuncia, el contrato de beca correspondiente a María Florencia RÍOS – M.I.N°. 42.092.633 - Legajo Personal N° 19610, del Presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir del 24 de enero de 2022.-
31/1/2022	102/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> por renuncia, el contrato de beca correspondiente a Nayla Quimey BAEZ – M.I.N°. 40.459.789 - Legajo Personal N° 19460, del Presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir del 21 de enero de 2022.-
28/1/2022	100/22	<b>Artículo 1°.- CONCEDER</b> licencia anual a partir del día 31 de enero de 2.022, hasta el día 14 de febrero de 2.022 inclusive, al Sr. Secretario de Protección Ciudadana, Néstor A. PISSETTA – M.I.N. 20.055.520.-
28/1/2022	99/22	<b>ARTICULO 1°.- OTORGAR</b> al Jefe de Compras, Sr. Lucas Marcasoli – M.I.N° 31.987.741 – la suma de \$ 750.000,00 (pesos setecientos cincuenta mil) en carácter de anticipo a rendir, para proceder al patentamiento de los vehículos que formarán parte de la flota Municipal y realizar demás tramitaciones administrativas correspondientes. El mencionado agente deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal.
28/1/2022	98/22	<b>Artículo 1°.- OTORGAR</b> un subsidio por \$30.000.- pagadero en 6 (seis) meses consecutivos en concepto de ayuda social a personas a la Sra. Helguero Mónica, DNI N° 21.121.531 como responsable y en representación de su hija Muñoz Abril, DNI 47.273.328., que se abonara en 6 (seis) pagos por un importe de \$5.000.- (pesos cinco mil) mensuales.
28/1/2022	97/22	<b>Artículo 1°.- OTORGAR</b> a la Sra. Analia Medina, la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil) en carácter de Anticipo a rendir para cubrir los gastos que demanda la carga de tarjetas SUBE de las Trabajadoras Sociales por un periodo de 12 (doce) meses, quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuentas ante la Contaduría Municipal en un plazo máximo de 180 días.

28/1/2022	96/22	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR</b> adquisición de indumentaria - Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando a la firma MARTINEZ SERGIO AUGUSTO por un monto total de \$ 5.466.000,00 (Pesos Cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil con 00/100), y el proveedor JAZHAL MARTIN ANDRES por un monto total de \$1.476.000,00 (Pesos Un millón cuatrocientos setenta y seis mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-342.
27/1/2022	95/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente municipal Damián Enafel SANCHEZ - M.I.N° 36.288.338 - Legajo Personal N° 10120 – Planta Temporaria Municipal, a partir del día 21 de enero de 2022, quien prestara servicios en la Dirección General de Patrullas de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana.-
27/1/2022	94/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Alan Emanuel OVIEDO - M.I.N° 35.713.366 – Planta Destajista, a partir del día 19 de enero de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.-
27/1/2022	93/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Aldana Daniela ROSALES - M.I.N° 38.146.163 – Planta Destajista, a partir del día 24 de enero de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-
27/1/2022	92/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente municipal Santiago Nahuel OVIEDO ELCANO - M.I.N° 43.504.990 – Legajo Personal N° 10.287 – Planta Destajista –, a partir del día 20 de enero de 2.022, quien prestara servicios en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
27/1/2022	91/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Maia Luciana ENCINAS - M.I.N° 42.876.247 – Planta Destajista, a partir del día 20 de enero de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-
27/1/2022	90/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Sofia GNADINGER - M.I.N° 35.656.771 - Legajo Personal N° 8889 – Planta Destajista, a partir del día 01 de febrero de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Privada y Coordinación.-
27/1/2022	89/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Maximiliano Gabriel CASCO - M.I.N° 43.472.943 – Planta Destajista, a partir del día 20 de enero de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
27/1/2022	88/22	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR</b> por la compra de kit sanitarios para escuelas del distrito - Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente de la Municipalidad de San Fernando a la firma CLP SRL por un monto total de \$1.736.985,00.- (Pesos Un millón setecientos treinta y seis mil novecientos ochenta y cinco con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-294.
26/1/2022	85/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Marina Alejandra LOFREDO INDERBITZIN - M.I.N°: 38.920.695, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaría Privada y de Coordinación.-
26/1/2022	84/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Vanesa Soledad AVILA - M.I.N°: 34.521.713, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
26/1/2022	83/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Sabrina Yanet ESPECHE - M.I.N°: 36.560.665, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-

26/1/2022	82/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Mercedes Viviana TOLEDO - M.I.N°: 28.437.162, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
26/1/2022	81/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Gisele Elizabeth LOPEZ - M.I.N°: 37.540.083, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
26/1/2022	80/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Luana Magali PEREYRA - M.I.N°: 42.571.475, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
26/1/2022	79/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Sandra Fabiana LEIVA - M.I.N°: 27.604.547, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
26/1/2022	78/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Lidia Raquel LIBERATORI - M.I.N°: 26.618.003, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
26/1/2022	77/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Maribel Agustina OLIVARES - M.I.N°: 42.280.008, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
26/1/2022	76/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Rodrigo Agustín ALANCAY - M.I.N°: 34.722.526, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
26/1/2022	75/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Ivana Soledad BRITZ - M.I.N°: 35.773.796, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
26/1/2022	74/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Carlos Damián RAMIREZ - M.I.N°: 29.959.221, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-
26/1/2022	73/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Angel León LUVARI - M.I.N°: 44.677.676, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-

25/1/2022	71/22	<b>Artículo 1°.</b> - <b>DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AVENIDA AVELLANEDA N° 3874 de este Partido, propiedad de VERCELLI ROBERTO DARIO al mes de JUNIO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
25/1/2022	70/22	<b>Artículo 1°.</b> - <b>DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle GUIDO SPANO N° 2075 de este Partido, propiedad de VARONE DANIEL EDUARDO al mes de ABRIL de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
25/1/2022	69/22	<b>Artículo 1°.</b> - <b>DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle PERDRIEL N° 4085 de este Partido, propiedad de LEGUIZA AYELEN SUSANA al mes de AGOSTO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
25/1/2022	68/22	<b>Artículo 1°.</b> - <b>DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle INT. ARNOLDI N° 2054 de este Partido, propiedad de ZARZA CARLOS MAXIMILIANO al mes de JUNIO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
25/1/2022	67/22	<b>Artículo 1°.</b> - <b>DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5317 de este Partido, propiedad de LEDESMA GRACIELA ALEJANDRA al mes de ABRIL de 2021, referente, fecha en que se determinó el cese. -
25/1/2022	66/22	<b>Artículo 1°.</b> - <b>DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle LAMADRID N° 2241 de este Partido, propiedad de JOFRE LILIANA MABEL al mes de MAYO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
25/1/2022	65/22	<b>Artículo 1°.</b> - <b>DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 447 LOCAL 4 de este Partido, propiedad de MIRANDA RORIZ EDNA al mes de NOVIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
25/1/2022	64/22	<b>Artículo 1°.</b> - <b>DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2648 de este Partido, propiedad de MOREL PIZZURNO DIGNA al mes de AGOSTO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
25/1/2022	63/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Inés María REYNA – M.I.N° 42.065.041, en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 76.184,49 - (pesos setenta y seis mil ciento ochenta y cuatro con cuarenta y nueve centavos), cumpliendo funciones como arquitecta, en dependencias de la Subsecretaría de Obras e Infraestructura Pública, perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022.
25/1/2022	62/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Sol Clara BEATI – M.I.N° 41.172.451, en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 76.184,49 - (pesos setenta y seis mil ciento ochenta y cuatro con cuarenta y nueve centavos), cumpliendo funciones en dependencias de la Subsecretaría de Obras e Infraestructura Pública, perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022.
25/1/2022	61/22	<b>Artículo 1°.- CONCEDER</b> licencia a la Jueza titular del Juzgado de Faltas N° 1 del Municipio de San Fernando, Dra. Mónica Cristina González - M.I.N° 17.998.208 - Legajo Personal N° 2.923 - desde el día 31 de enero de 2.022, hasta el día 13 de febrero de 2.022, inclusive.-  <b>Artículo 2°.- ASUMIR</b> el Sr. Intendente Municipal. Lic. Juan Francisco Andreotti, la facultad de juzgamiento de faltas, mientras dure la licencia de la Dra. Mónica Cristina González.  <b>Artículo 3°.- DELEGAR</b> en el Instructor Sumariante del Juzgado de Faltas N° 1 de San Fernando, Dr. Pablo Omar Davidovich – Legajo Personal N° 5.806 – M.I.N° 26.200.499, las facultades de Juez de Faltas, mientras dure la licencia de la Dra. Mónica Cristina González, de acuerdo al artículo 181° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, con retención del cargo que registra en la estructura del Municipio.
24/1/2022	57/22	<b>Artículo 1°:</b> <b>ADJUDICAR</b> adquisición de bolsas de residuos negras - Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando a la firma NOVAR – <b>PLAST SRL</b> por un monto total de \$6.720.000,00 (Pesos Seis millones setecientos veinte mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-18.



21/1/202	56/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a APARICIO, MARIA LAURA – M.I.N. 34.004.522, cumpliendo funciones como AUXILIAR DOCENTE, en el APOYO ESCOLAR DEL JARDÍN MATERNAL MUNICIPAL VILLA DEL CARMEN de la Subsecretaría de Educación e Integración Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente con una carga horaria de 20 hs. semanales, por un monto de destajo de \$31.291,12.- (pesos treinta y un mil doscientos noventa y uno con 12/00) mensuales, desde el 17 de enero y hasta el 04 de marzo de 2022.
20/1/022	51/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria conforme la Ley 9.650, a la agente Municipal Maria del Carmen DE FILIPPIS – M.I.N. 14.597.752 - Legajo N° 2881 - Planta Permanente, Grupo B – Tramo 3, de 45 (cuarenta y cinco horas) semanales, cumpliendo funciones en la Dirección de Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir del 1 de febrero de 2022.-
21/1/2022	55/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de destajista a ARCE, AYLEN ESTEFANÍA – M.I.N. 44.793.302 quien cumplirá funciones como AUXILIAR INSTITUCIONAL en el APOYO ESCOLAR DEL JARDÍN MATERNAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LA GUARDIA de la Subsecretaría de Educación e Integración Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente con una carga horaria de 20 hs. semanales de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs. por un monto de \$ 20.953,48 (pesos veinte mil novecientos cincuenta y tres con 48/00) mensuales, desde el 17 de enero y hasta el 04 de marzo de 2022.
21/1/2022	54/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la COMPRA DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS PÚBLICAS a las firmas FABRICA DE BANCOS ESCOLARES S.R.L. por un monto total de \$ 10.984.506,00.- (pesos diez millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos seis con 00/100) y G. CASAVECCHIA S.R.L. por un monto total de \$ 22.659.993,50.- (pesos veintidós millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y tres con 50/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 9277/2021.
20/1/2022	53/22	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> la designación como personal destajista, correspondiente a Camila Angelica Lucero Mencucci - M.I. N° 40.860.843, llevada a cabo mediante Decreto Municipal N° 3047/21, de fecha 28 de diciembre de 2021, por cuanto el nombrado no tomó la tarea para la que fuera designado.-
20/1/202	52/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> por abandono del cargo, al agente municipal Adrián Norberto MENDOZA – M.I.N. 31.816.023, por los motivos explicitados en los considerados del presente decreto y a partir de la fecha de notificación.-

**VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.**